

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

R



Ing. Agr. Acxel Efraín De León Ramírez  
Director Ejecutivo Nacional  
Registro de Información Catastral de Guatemala

Recibido  
24/05/2025  
12:37 hrs



**GUATEMALA, MAYO DE 2025**

Guatemala, 22 de mayo de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Axcel Efrain De Leon Ramirez  
Director Ejecutivo Nacional  
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA  
Su Despacho

Señor (a) Director Ejecutivo Nacional:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-09-0022-2024, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

  
Ing. Agr. Axcel Efrain De León Ramirez  
Director Ejecutivo Nacional  
Registro de Información Catastral de Guatemala.

Recibido  
20/05/2025  
12:37 hrs

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



**GUATEMALA, MAYO DE 2025**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>2</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>4</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>4</b>
Obligaciones del equipo de auditoría	4
Obligaciones de la entidad	5
<b>6. CRITERIOS OBSERVADOS</b>	<b>5</b>
<b>7. ALCANCE</b>	<b>7</b>
Área financiera	7
Área de cumplimiento	8
Otros aspectos	8
Área del especialista	13
<b>8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>14</b>
General	14
Específicos	14
<b>9. ACCIONES PREVENTIVAS</b>	<b>15</b>
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>17</b>
Dictamen del equipo de auditoría	18
Estados financieros	20
Notas a los estados financieros	23
Informe relacionado con el control interno	38



Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	41
<b>11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES</b>	<b>42</b>
<b>12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>42</b>
<b>13. EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	<b>43</b>
<b>14. CONTROL DE CALIDAD ASIGNADO</b>	<b>43</b>
<b>15. ANEXOS</b>	<b>45</b>
Nombramiento	
Formulario SR1	



Guatemala, 08 de mayo de 2025

Ingeniero Agrónomo  
Axcel Efrain De Leon Ramirez  
Director Ejecutivo Nacional  
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA  
Su Despacho

Señor (a) Director Ejecutivo Nacional:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-09-0022-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Valeria Yamileth Lam Padilla, Licda. Lucía de los Angeles Godoy Najarro (Coordinador) y Lic. Leonardo Itzep Recancoj (Supervisor).

Atentamente,



**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**



Licda. VALERIA YAMILETH LAM PADILLA  
Auditor Gubernamental



Licda. LUCÍA DE LOS ANGELES GODOY NAJARRO  
Coordinador Gubernamental



Lic. LEONARDO ITZEP RECANCO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

El Registro de Información Catastral de Guatemala fue creado mediante el Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, como una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Actuará en coordinación con el Registro General de la Propiedad sin perjuicio de sus atribuciones específicas y tiene los órganos técnicos y administrativos que considera necesarios. El Registro de Información Catastral es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en la presente Ley y sus reglamentos. Todas sus actuaciones y registros son públicos.

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009, de fecha 22 de junio de 2009, se crea el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, con el objeto de desarrollar los preceptos de la Ley.

### Misión

Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

### Visión

Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable para múltiples fines como un aporte para el desarrollo de la Nación.

### Funciones

Según lo regulado en el Artículo 3 del Decreto Número 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral, al Registro de Información Catastral de Guatemala, le corresponde realizar las siguientes funciones: Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional de acuerdo a lo preceptuado en la presente Ley y sus reglamentos; definir políticas, estrategias y planes de trabajo en materia catastral; registrar y actualizar la información catastral como responsabilidad exclusiva del Estado y extender certificados catastrales y copias certificadas de los mapas, planos y de cualquier otro documento que esté disponible; definir políticas para percibir y administrar los ingresos provenientes de la prestación de servicios y



venta de productos catastrales; proveer al Registro de la Propiedad información que en los análisis realizados en el proceso catastral se determine que es susceptible de saneamiento, coordinando las actividades para tal efecto.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, artículos 2 Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022.

Acuerdo Número A-075-2017, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número A-066-2021, Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Acuerdo Número A-039-2023, Aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Número A-044-2024, Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Acuerdo Número A-047-2024, Aprobación de la Implementación del Sistema Integral de Monitoreo -SIM-

Nombramiento número DAS-09-0022-2024, de fecha 06 de agosto de 2024.

## **3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS**

Para realizar la auditoría financiera y de cumplimiento, se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, siendo las siguientes:



ISSAI.GT	30	Código de Ética.
ISSAI.GT	40	Control de calidad para la entidad fiscalizadora superior EFS.
ISSAI.GT	100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT	200	Principios fundamentales de auditoría financiera.
ISSAI.GT	400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.
ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría.
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas auditorías de estados financieros correspondientes a un grupo.
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.



---

ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT	4000	Norma para las auditorías de cumplimiento.

#### 4. NIVEL DE SEGURIDAD

Se realizó la auditoría combinada (financiera y de cumplimiento) con un nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido que los resultados de Auditoría se obtienen con evidencia recopilada a través del análisis de muestras representativas escogidas de conformidad con análisis de riesgos, aplicación de procedimientos para hacer frente a los riesgos analizados y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

#### 5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

##### Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente.

Las -ISSAI.GT- exigen que nos adecuemos a las exigencias deontológicas para que se planifique y ejecute la auditoría y obtener garantías razonables de que los estados financieros están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la etapa de ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y las notas a los estados financieros.

La auditoría implicó asimismo una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la dirección del Registro de Información Catastral de Guatemala, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

De acuerdo a la valorización del riesgo inherente a la auditoría y la seguridad de control interno existe posibilidad, inevitable de que no lleguen a detectarse



incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.

Al efectuar la evaluación de riesgos, se tuvo en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir, procedimientos de auditoría resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

### **Obligaciones de la entidad**

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y, cuando procedió los encargados de la misma comprendieron y aceptaron sus obligaciones en lo relativo a los siguientes aspectos:

- a) La elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica.
- b) Los controles internos que la entidad estimó necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c) La exigencia de facilitarnos:
  - i) Acceso a toda la información que fue pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido.
  - ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicitó a la entidad para los fines de la auditoría.
  - iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que fue necesario obtener evidencia de auditoría.
  - iv) La información estuvo disponible para la realización de la auditoría y no se tuvo limitaciones en el alcance de la auditoría.

## **6. CRITERIOS OBSERVADOS**

Se han identificado leyes y normas tanto generales como específicas a través de la Guía 4 Marco Legal, las que fueron objeto de evaluación, siendo las siguientes:

### **Leyes Generales**

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.



Decreto Número 17-48, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil.

Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo No.18-98, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y su actualización contenida en el Acuerdo Ministerial Número 460-2023.

Acuerdo Número 1421 de la Junta Directiva del IGSS, Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social.

Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas, Unidad de Digitalización y resguardo de contratos de la Contraloría General de Cuentas.

Circular conjunta Ministerio de Finanzas Públicas y CGC

Resolución Número 001-2022, Manual de Normas y Procedimientos de



Adquisiciones y Contrataciones (Otras Disposiciones que deben de Observarse)  
Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

### **Leyes Específicas:**

Acuerdo de Dirección DEN-RIC/014/2024, (versión 2) Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Compras, Bienes y Servicios, GAF.

Acuerdo de Dirección DEN-RIC/187-2023. Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Contabilidad del Departamento Financiero de la Gerencia Administrativa del RIC.

Acuerdo de Dirección DEN/RIC/124-2024. Manual de Normas y Procedimientos Sección de Contabilidad del RIC.

Acuerdo de Dirección DEN/RIC/187-2023. Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Contabilidad del Departamento Financiero de la Gerencia Financiera del RIC. Versión 3, código del procedimiento GAF-DF-SC-10.

Resolución 176-001-2010 del Consejo Directivo del RIC y sus Reformas 489-001-2018 y 677-001-2021. Reglamento para la Administración del Fondo Catastral Privativo.

Resolución Número 142-001-2009. Reglamento Interno de Trabajo del RIC.

Resolución Número 509-002-2018 del Consejo Directivo del RIC, Reglamento de Fondos Rotativos Internos y sus Modificaciones según Resoluciones Números 656-001-2021, 701-001-2021 y 772-001-2023.

Manual de Normas y Procedimientos Sección de Gestiones Administrativas Departamento Administrativo Gerencia Administrativa Financiera Versión 1. Código del Procedimiento GAF-DA-SCA-01.

## **7. ALCANCE**

### **Área financiera**

Para la determinación de las cuentas a incluir como muestras representativas se practicó una evaluación de riesgos establecido en la guía BF2, la cual se determinó un riesgo de 1.87, sobre la que se definieron valores de materialidad de planeación financiera y de cumplimiento.



Como muestra representativa se incluyeron cuentas contables expresadas en el Estado de Resultados y Balance General, basado en aspectos cualitativos y aspectos cuantitativos de cuentas cuyos saldos superaron el valor de materialidad de planeación, las cuentas incluidas son las siguientes:

Cuenta 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance, 1232 Maquinaria y Equipo, 1237 Otros Activos, 1241 Activo Intangible Bruto, 2271 Depreciaciones Acumuladas, 2111 Cuentas a Pagar Comerciales a Corto Plazo, 2113 Gastos del Personal a Pagar, 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo, 2152 Fondos en Garantía, 2212 Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo, 3122 Resultados de Acumulados de Ejercicios Anteriores y 3213 Transferencias de Capital.

### **Área de cumplimiento**

Como muestra representativa se incluyeron rubros de ingresos y renglones presupuestarios de egresos, expresados en la ejecución presupuestaria, basado en aspectos cualitativos y aspectos cuantitativos de cuentas cuyos saldos superaron el valor de materialidad de planeación, son los siguientes:

Rubros: 13290 Otros Servicios, 15131 Por Depósitos Internos y 16210 Transferencias de la Administración Central.

Renglones: Programa 01, Actividades Centrales: 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación Anual (Bono 14), 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, 158 Derechos de Bienes Intangibles, 186 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados, 262 Combustibles y Lubricantes, 326 Equipo para Comunicaciones, 329 Otras Maquinarias y Equipo y 913 Sentencias Judiciales.

Programa 11, Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional: 022 Personal por Contrato, 027 Complementos Específicos al Personal Temporal, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación Anual (Bono 14), 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, 185 Servicios de Capacitación, 197 Servicios de Vigilancia y 326 Equipo para Comunicaciones.

### **Otros aspectos**

### **Modificaciones presupuestarias**

En el período auditado correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Registro de Información Catastral de Guatemala, realizó modificaciones



presupuestarias (ampliación) mediante Resoluciones del Consejo Directivo 824-001-2024 y 824-002-2024 de fecha 12 de enero de 2024 por valor de Q17,200,000.00, disminución presupuestaria según Resoluciones del Consejo Directivo 838-004-2024 y 838-005-2024, de fecha 30 de octubre de 2024 por valor de Q24,500,000.00 y ampliación presupuestaria según Resolución del Consejo Directivo 839-004-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024 por valor de Q32,519,257.00, derivado de lo anterior resultó un presupuesto vigente de Q165,219,257.00.

Se realizaron transferencias internas INTRA1 e INTRA 2 por un valor de Q42,037,591.79 sin afectar el presupuesto vigente.

### Sistemas de Información

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

#### Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-

Se verificó que la entidad utilizó el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, para el registro de operaciones contables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Se verificó que el Registro de Información Catastral de Guatemala publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y/o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron, con énfasis en las compras de baja cuantía y compras directas, de cotización y licitación y arrendamientos determinadas en la Guía BC5.

De las cuales se seleccionó una muestra cómo se detalla a continuación:

**COMPRAS COTIZACIÓN Y LICITACIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOG	DESCRIPCION	VALOR Q.	MODALIDAD
1	21185727	Adquisición de sistemas de posicionamiento global (GPS) topográfico para uso del Registro	2,814,350.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)



de Información Catastral de Guatemala				
2	21663459	Adquisición de combustible en la modalidad de cupones para el Registro de Información Catastral de Guatemala	1,200,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
3	22284761	Adquisición de licenciamiento de soporte y actualizaciones de infraestructura de centro de datos para uso del Registro de Información Catastral de Guatemala	896,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)
4	23962720	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para las oficinas centrales, oficinas anexas, direcciones municipales y escuela de formación y capacitación para el desarrollo territorial y catastral del Registro de Información Catastral de Guatemala.	1,785,600.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
5	23964510	Servicio de soporte para centro de datos del Registro de Información Catastral de Guatemala.	1,496,880.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
<b>TOTAL</b>			<b>8,192,830.00</b>	

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo. -SIM-

**COMPRAS DIRECTA Y BAJA CUANTÍA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	NOG/NPG	DESCRIPCION	VALOR Q.	MODALIDAD
1	22141316	Adquisición de cupones de combustible en denominación de Q. 50.00 para uso de la dirección de información geográfica, estratégica y gestión de riesgos (DIGEGR) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA),	40,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
2	22142185	Adquisición de cupones de combustible en denominación de Q. 100.00 para uso de la dirección de información geográfica, estratégica y gestión de riesgos (DIGEGR) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA),	40,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
3	22418598	Adquisición de garrafones de agua pura para consumo del personal del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-	83,250.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)
4	E538341548	Adquisición de Archivadores tamaño carta para las diferentes oficinas del Registro de Información Catastral de Guatemala	7,908.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
5	E538580569	Adquisición de bolsas para basura para ser utilizadas en oficinas centrales, ESCAT y oficinas anexas del Registro de Información de Catastral de Guatemala	8,021.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
6	E539067296	Servicio de Acceso a la Internet para la Coordinación de Productos y Servicios Catastrales y ventanilla de captación de productos catastrales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.	12,480.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
7	E539308110	Adquisición de Extintores para uso en las diferentes oficinas del Registro de Información Catastral de Guatemala	5,300.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
8	E540176702	Adquisición de Toldo para habilitar un espacio de comedor para los colaboradores que se	24,875.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)



		encuentran en las oficinas anexas a las oficinas centrales del Registro de Información Catastral de Guatemala.		
9	E541648500	Adquisición del Servicio de pautas publicitarias en las redes sociales Institucionales de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT- del Registro de Información Catastral de Guatemala	22,500.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
<b>TOTAL</b>			<b>244,344.00</b>	

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo. -SIM-

**ARRENDAMIENTOS O ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	NPG	DESCRIPCION	VALOR Q.	MODALIDAD
1	E535305001	Arrendamiento de bien inmueble para las oficinas de la Dirección Municipal de Sacatepéquez, ubicadas en calle de la Pila Colorada No.1 San Felipe de Jesus, Antigua Guatemala, Sacatepéquez, para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.	228,000.00	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)
2	E535349394	Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de oficinas anexas a las oficinas centrales del RIC, ubicadas en 4a. avenida 13-24 zona 9, para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.	881,978.28	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)
3	E535751656	Arrendamiento de bien inmueble para las oficinas de la Dirección Municipal de Alta Verapaz, ubicadas en 4a. calle 7-09 zona 4, Cobán para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	252,000.00	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)
<b>TOTAL</b>			<b>1,361,978.28</b>	

Fuente: Sistema Integral de Monitoreo. -SIM-

**Sistema Informático de Gestión -SIGES-**

El Registro de Información Catastral de Guatemala, utilizó el Sistema Informático de Gestión -SIGES- para solicitud y registro de las compras.

**Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-**

El Registro de Información Catastral de Guatemala no utiliza el sistema -GUATENÓMINAS- para la gestión de las nóminas de sueldos y salarios del personal.



## **Plan Operativo Anual -POA-**

Se verificó que el Plan Operativo Anual del año 2024, cumplió con los requisitos establecidos para su elaboración, ampliaciones y presentación ante la Contraloría General de Cuentas.

## **Plan Anual de Auditoría -PAA-**

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, fue desarrollado en las áreas de riesgo, autorizado por el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala mediante Resolución Número 820-003-2023 de fecha 20 de diciembre de 2023; mismo que fue trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del Sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado por medio de los informes periódicos de Auditoría.

## **Convenios**

La entidad reportó que no tiene convenios con otras instituciones o entidades.

## **Donaciones**

La entidad reportó que, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no recibió donaciones dinerarias, en especie y/o servicios.

## **Préstamos**

Se verificó que el Registro de Información Catastral de Guatemala no ha realizado ninguna gestión para obtener préstamos con entidades crediticias.

## **Transferencias**

Se verificó si las transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, cumplen con los aspectos legales correspondientes.

La entidad reportó transferencias al sector público durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2024, por un monto de Q 413,048.14 por servicios de fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

## **Fondo Rotativo**

Se verificó la constitución, integración, ejecución, reintegro y liquidación de las



asignaciones de fondos en avance para utilizar a través del fondo rotativo. Los 15 fondos rotativos fueron liquidados de acuerdo a las políticas de cierre del MINFIN y a lo establecido en el Reglamento de Fondos Rotativos Internos del Registro de Información Catastral de Guatemala.

### Área del especialista

Según oficio CGC-DAS-09-RIC-NA-05-2024, de fecha 11 de septiembre de 2024, se solicitó el apoyo de un profesional especialista, para evaluar el evento de cotización con número NOG 22284761, adquisición de licenciamiento de soporte y actualizaciones de infraestructura de centro de datos para uso del Registro de Información Catastral de Guatemala, con el objetivo de evaluar si la adquisición de licenciamiento, son adecuados para las necesidades de la institución; si la relación calidad/precio es adecuado a su capacidad y usos dentro de la institución y si lo adquirido físicamente está en uso y funcionando adecuadamente para el fin adquirido. Con fecha 02 de octubre de 2024, la Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno emite Nombramiento Interno No. DAS-12-NI-0085-2024 donde se nombra al profesional especialista para emitir Dictamen Técnico, en atención a lo solicitado por el equipo de auditoría de la Dirección de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo.

En PROV-DAS-09-0078-2025 de fecha cuatro de febrero de 2025, la Directora de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, traslada al equipo de auditoría providencia DAS-12-PROV-008-2025 de fecha 31 de enero de 2025, por medio del cual el Director de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno traslada Dictamen Técnico original DAS-12-OF-RIC-OBF-001-2024 de fecha 29 de enero de 2025, en el cual concluye lo siguiente:

- El licenciamiento cubre las necesidades establecidas en dictamen técnico No. GTI-INFRA-DT-2024 de fecha 7 de marzo de 2024.
- El licenciamiento adquirido si se encuentra instalado para los dispositivos y equipos que conforman el centro de datos del Registro de Información Catastral para administración, virtualización y comunicación de servidores y dispositivos de los servicios prestados por medio del Centro de Datos.
- Se determinó que los equipos y dispositivos físicos sobre los que están instaladas las licencias actualizadas están asignados mediante tarjetas de responsabilidad, si se encuentran en funcionamiento y en uso.
- Los servicios/mantenimientos brindados por parte de la empresa contratista se evidencian mediante formas de entrega indicando el grado de operatividad de los equipos/dispositivos del data center tanto de manera



---

individual como de manera integrada garantizando su funcionamiento mediante las acciones realizadas por el proveedor sobre los equipos.

## 8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2024.

### Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo con la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que la estructura de control interno establecida en la entidad, aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería, está operando de manera efectiva y adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se haya ejecutado razonablemente de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Establecer que los ingresos provenientes de fondos privativos se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales con registros del SICOIN.



## 9. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-09-RIC-AP-001-2024	21/11/2024	Norma No. 3 Normas Aplicables a las Actividades de Control, 3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control, b) Establecer Procedimientos.	Descuento de prima de fianza de fidelidad no se ha aplicado correctamente	Atendida
2	DAS-09-RIC-AP-001-2024	21/11/2024	Norma No. 8 Normas Aplicables al Sistema de Tesorería. 8.7 Constitución y Administración de Fondos Rotativos.	Fondo de Caja Chica sin Reglamento	Atendida



3	DAS-09-RIC-AP-OF-003-2024	29/11/2024	Norma No. 3 Normas Aplicables a las Actividades de Control, 3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control, d) Medidas Correctivas Pertinentes y Oportunas sobre las Actividades de Control.	Falta de actualización nombramiento a Gerente Administración Financiero	Atendida
4	DAS-09-RIC-AP-OF-004-2025	13/02/2025	Norma No. 3 Normas Aplicables a las Actividades de Control, 3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control, b) Establecer Procedimientos.	Falta de Actualización de Manuales de Normas y Procedimientos de la Coordinación de Recursos Humanos	Atendida
5	DAS-09-RIC-AP-OF-005-2025	18/02/2025	Norma No. 1 Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades. 1.1 Filosofía de Control Interno. 1.1.2 Estructura de Control Interno.	Incumplimiento en la Identificación de vehículos del Estado	Atendida
6	DAS-09-RIC-AP-OF-006-2025	18/02/2025	Norma No. 3 Normas Aplicables a las Actividades de Control, 3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control, d) Medidas Correctivas Pertinentes y Oportunas sobre las Actividades de Control.	Falta de modificación del Convenio RIC-RGP	Atendida

Se formuló un total de seis (6) acciones preventivas de las cuales los responsables de la entidad atendieron al 100%.



---

## 10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



## DICTAMEN

Ingeniero Agrónomo  
Axcel Efrain De Leon Ramirez  
Director Ejecutivo Nacional  
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA  
Su Despacho

Señor (a) Director Ejecutivo Nacional:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para



la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

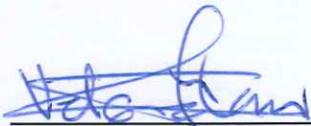
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

## EQUIPO DE AUDITORÍA

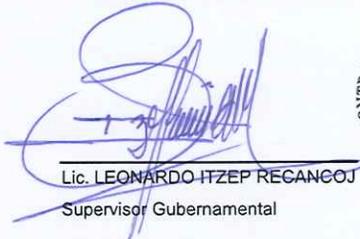
### Área financiera y cumplimiento



Licda. VALERIA YAMILETH LAM PADILLA  
Auditor Gubernamental



Licda. LUCÍA DE LOS ANGELES GODOY NAJARRO  
Coordinador Gubernamental



Lic. LEONARDO ITZEP RECANCOJ  
Supervisor Gubernamental



Estados financieros

REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)



<b>1000 ACTIVO</b>				<b>2000 PASIVO</b>			<b>%</b>
<b>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>				<b>2100 PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>1110 ACTIVO DISPONIBLE</b>				2111 Cuentas a Pagar a Corto Plazo	632,600.50	2,892,222.04	3.11
1112 Bancos	61,779,888.51		66.33	2113 Gastos del Personal a Pagar	1,979,855.56		
<b>1130 ACTIVO EXIGIBLE</b>				2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	279,765.98		
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	17,843.59		1.12	<b>2140 PASIVOS DIFERIDOS</b>		65,265.72	0.07
1132 Documentos a Cobrar a Corto Plazo	22,742.51			2141 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	65,265.72		
1133 Anticipos	998,817.08			<b>2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA</b>		1,394,644.65	1.50
1134 Fondos en Avance	0.00			2152 Fondos en Garantía	1,394,644.65		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>	<b>62,819,291.69</b>	<b>67.45</b>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4,352,132.41</b>	<b>4.67</b>	
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>				<b>2200 PASIVO NO CORRIENTE</b>		337,147.74	0.36
<b>1230 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>			16.36	2210 CUENTAS A PAGAR A LARGO PLAZO		337,147.74	
1231 Propiedad y Planta en Operación	479,727.95			2212 Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo			
1232 Maquinaria y Equipo	80,377,103.94			<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>337,147.74</b>	<b>0.36</b>	
1233 Tierras y Terrenos	8,173.42			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,689,280.15</b>	<b>5.03</b>	
1237 Otros Activos Fijos	33,672,008.14			<b>3000 PATRIMONIO</b>			
2271 Depreciaciones Acumuladas	-99,204,966.77			3100 PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>				3120 PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
1241 Activo Intangible Bruto	14,985,933.90		16.09	3122 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	-813,034,869.93	-822,159,494.15	-882.74
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>	<b>30,317,980.58</b>	<b>32.55</b>		3122 Resultado del Ejercicio	-9,124,614.22		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>93,137,272.27</b>	<b>100.00</b>		<b>3200 PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>		910,607,486.27	977.70
				3210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL			
				3213 Transferencias de Capital Recibidas		88,447,992.12	94.97
				<b>TOTAL DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>910,607,486.27</b>	<b>931,372,722.27</b>	<b>100.00</b>

Lic. Victor Manuel Navarro Godínez  
Jefe de Sección de Contabilidad  
Registro de Información Catastral de Guatemala

Lic. Luis Fernando Espinosa  
Jefe de Departamento Financiero  
Registro de Información Catastral de Guatemala

Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda  
Gerente Administrativo Financiero  
Registro de Información Catastral de Guatemala

Ing. Axel Efraín De León Ramírez  
Director Ejecutivo Nacional  
Registro de Información Catastral de Guatemala





**REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**  
**(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

			%
5000	INGRESOS		
5100	INGRESOS CORRIENTES		
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	68,910.97	0.05
5129	Otros Ingresos no Tributarios	<u>68,910.97</u>	
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	17,076,922.00	12.44
5142	Venta de Servicios	<u>17,076,922.00</u>	
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,103,227.55	1.53
5161	Intereses	<u>2,103,227.55</u>	
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	118,019,257.00	85.98
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	<u>118,019,257.00</u>	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u><b>137,268,317.52</b></u>	<b>100.00</b>
6000	GASTOS		
6100	GASTOS CORRIENTES		
6110	GASTOS DE CONSUMO	106,627,123.54	72.84
6111	Remuneraciones	88,454,833.16	
6112	Bienes y Servicios	13,706,807.78	
6113	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>4,465,482.60</u>	
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,733,047.16	3.23
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,721,591.95	
6124	Otros Alquileres	<u>3,011,455.21</u>	
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	34,615,771.71	23.65
6142	Otras pérdidas	<u>34,615,771.71</u>	
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	416,999.33	0.28
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	3,951.19	
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	<u>413,048.14</u>	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<u><b>146,392,941.74</b></u>	<b>100.00</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u><b>-9,124,624.22</b></u>	

**Lic. Victor Manuel Navarro Godínez**  
**Jefe de Sección de Contabilidad**  
 Registro de Información Catastral de Guatemala

**MSc. Luis Fernando Estigarribia**  
**Jefe de Departamento Financiero**  
 Registro de Información Catastral de Guatemala

**Licda. Sandra Suseth Cárdenas Miranda**  
**Gerente Administrativo Financiero**  
 Registro de Información Catastral de Guatemala

**Ing. Agr. Marco Antonio De León Ramírez**  
**Director Ejecutivo Nacional**  
 Registro de Información Catastral de Guatemala





Registro de Información Catastral de Guatemala  
Estado de Liquidación Presupuestaria  
de Ingresos y Egresos  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Expresado en Quetzales)

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
11000	Ingresos no Tributarios	20,000.00	0.00	20,000.00		68,910.97	68,910.97	-48,910.97
13000	Via. De Bienes y Serv. De la Adm. Pública	15,240,600.00	0.00	15,240,600.00		17,076,922.00	17,076,922.00	-1,836,322.00
15000	Rentas de la Propiedad	2,441,400.00	0.00	2,441,400.00		2,103,227.55	2,103,227.55	338,172.45
16000	Transferencias Corrientes	100,000,000.00	18,019,257.00	118,019,257.00	No Aplica	118,019,257.00	118,019,257.00	0.00
23000	Disminución de otros activos financieros	22,298,000.00	7,200,000.00	29,498,000.00		29,498,000.00	29,498,000.00	0.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>140,000,000.00</b>	<b>25,219,257.00</b>	<b>165,219,257.00</b>		<b>168,766,317.52</b>	<b>168,766,317.52</b>	<b>-1,547,060.52</b>
Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
000	Egresos por Grupo	86,334,410.00	4,819,699.63	91,154,109.63	88,021,005.10	86,021,005.10	87,484,694.00	3,133,214.53
100	Servicios Personales	26,963,749.00	-7,912,433.36	19,051,315.64	15,849,170.01	15,577,026.10	15,571,506.60	3,474,289.54
200	Materiales y Suministros	4,987,873.00	-1,402,693.30	3,585,179.70	2,862,828.84	2,862,828.84	2,862,828.84	722,350.86
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	14,389,573.00	717,350.00	15,106,923.00	8,524,362.47	8,524,362.47	7,885,262.47	6,592,860.53
400	Transferencias Corrientes	1,389,141.00	-345,778.97	1,043,362.03	850,827.39	850,827.39	830,692.01	191,534.84
900	Asignaciones Globales	5,925,254.00	29,344,003.00	35,269,257.00	34,615,771.71	34,615,771.71	34,615,771.71	653,485.29
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>140,000,000.00</b>	<b>25,219,257.00</b>	<b>165,219,257.00</b>	<b>150,723,865.52</b>	<b>150,451,821.61</b>	<b>149,260,875.63</b>	<b>14,787,435.39</b>
	<b>Superavit Presupuestario</b>					<b>16,314,495.91</b>		

Juan Carlos Morales Juárez  
Jefe de Sección de Presupuesto  
Registro de Información Catastral de Guatemala

MSc. Luis Fernando Espina Yool  
Jefe de Departamento Financiero  
Registro de Información Catastral de Guatemala

Licda. NARCIS SUCILLA Fuentes Miranda  
Gerente Administrativo Financiero  
Registro de Información Catastral de Guatemala

Ing. Agr. Abel Efraín De León Ramírez  
Director Ejecutivo Nacional  
Registro de Información Catastral de Guatemala



## Notas a los estados financieros



### REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA Sección de Contabilidad Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2024

#### Nota 1. Historia y Operaciones del Registro de Información Catastral de Guatemala:

El 15 de junio de 2005, el Congreso de la República de Guatemala, emitió el Decreto Número 41-2005 "Ley del Registro de Información Catastral", el cual cobró vigencia a partir del 20 de diciembre del mismo año, creando el Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, como una Institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, cuyo objeto es establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra; y de conformidad con el artículo 84 del Decreto antes mencionado, los bienes, la información, los recursos financieros y técnicos, los derechos y obligaciones de la Unidad Técnica Jurídica -PROTIERRA-, pasaron al RIC, a partir de la vigencia de dicha ley.

El Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, a través del Decreto Número 41-2005, define una estructura organizativa básica compuesta por el Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva Nacional y las Direcciones Municipales; adicionalmente, para operativizar la Institución, se han creado las unidades técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas.

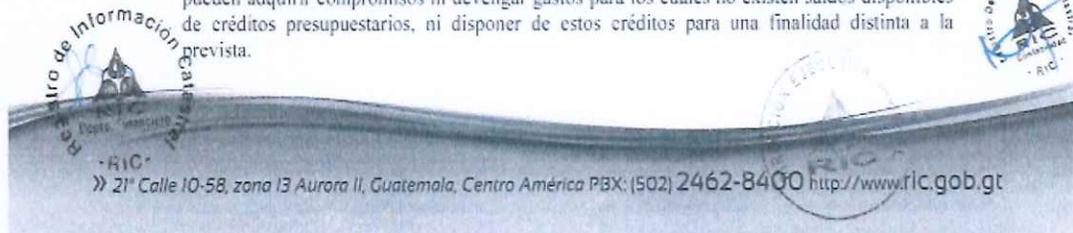
Los registros contables y los estados financieros del RIC iniciaron a partir de mayo de 2006, fecha en la cual se implementó el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

#### Nota 2. Unidad Monetaria:

Las operaciones y eventos económicos se reflejan en la contabilidad expresados en Quetzales, unidad monetaria oficial de la República de Guatemala.

#### Nota 3. Principales Disposiciones Contables y Presupuestarias:

- 3.1 **Ejercicio Fiscal:** El artículo 6 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto indica que, el ejercicio fiscal se establece del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.
- 3.2 **Base Contable:** De conformidad con el artículo 14 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.
- 3.3 **Límite de los Egresos y su Destino:** Los créditos contenidos en el presupuesto de egresos aprobado para el RIC, constituyen el límite máximo de las asignaciones presupuestarias. No se pueden adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existen saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA  
Sección de Contabilidad  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2024

- 3.4 Estructura Programática del Presupuesto:** El artículo 15 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que "El presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructura de acuerdo a la técnica de presupuesto por programas y de Gestión por Resultados, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: Programa, Subprograma, Proyecto y Actividad u Obra."
- 3.5 Modificación Presupuestaria:** Durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, pueden realizarse transferencias y modificaciones que se consideren necesarias, de acuerdo al artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009, Reglamento de la Ley del RIC.
- 3.6 Autorizadores de Egresos:** El artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, establece que "...la autoridad no colegiada que ocupe el nivel jerárquico superior de las entidades descentralizadas y autónomas y de otras instituciones, serán autorizadores de egresos, en cuanto a sus respectivos presupuestos. Dichas facultades, de autorización de egresos, podrán delegarse a otro servidor público de la misma institución..."
- 3.7 Cierre del Ejercicio Fiscal:** El cierre del ejercicio fiscal se realiza al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, que comprende el cierre presupuestario y contable.
- Con posterioridad al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra.
- Los gastos comprometidos y no devengados al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, previo análisis de su situación, podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los créditos disponibles.
- Los gastos devengados no pagados al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, se cancelarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades de fondos existentes a esa fecha.
- 3.8 Normas Aplicadas:** En la ejecución del presupuesto, además de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, se observaron las normas aplicables contenidas en la Resolución del Consejo Directivo del RIC No. 821-002-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, correspondiente a la aprobación del presupuesto del RIC y sus modificaciones mediante las Resoluciones siguientes: No. 824-002-2024 de fecha 12 de enero de 2024, No. 838-005-2024 de fecha 30 de octubre de 2024 y No. 839-004-2024 27 de noviembre de 2024.

**Nota 4. Principios y Políticas Contables:**

- 4.1 Principios Contables:** Los principios contables son los contenidos en la Resolución No. 001-2003 del Director de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha tres de febrero de dos mil tres.
- 4.2 Prestaciones Laborales:** No se provisiona anualmente el pasivo laboral y se afecta el renglón presupuestario en el período fiscal que se de el evento, haciéndose las transferencias y/o ampliaciones que fueren necesarias si el caso lo amerita.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**  
**Sección de Contabilidad**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024**

- 4.3 **Prescripción de Cuentas por Pagar:** Conforme al Artículo 1514 del Código Civil, se establece un plazo de dos años, para la prescripción de cuentas por pagar.
- 4.4 **Estados Financieros Básicos:** Los Estados Financieros Básicos a emitir, conforme Resolución No. 013-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado, son el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Resultados Comparativo (Año vigente y año anterior), los cuales se elaborarán en forma anual.

**Nota 5. Balance General:** Está integrado por Activo, Pasivo y Patrimonio.

5.1 **Activo:** Son los recursos tangibles e intangibles que posee el RIC, los cuales se dividen en activo corriente y no corriente; la diferencia esencial entre ambas categorías es el plazo en el que dichos activos son susceptibles de ser transformados en dinero líquido. Por lo que las cuentas de activo se ordenan de acuerdo a su liquidez; es decir, a la facilidad que tienen para convertirse en efectivo, por lo cual se constituye de la manera siguiente:

5.1.1 **Activo Disponible:** Está integrado por la cuenta contable 1112 "Bancos" que es la parte del activo del que se puede disponer de modo inmediato, por estar materializado en saldos bancarios y se integra de la forma siguiente:

No.	Nombre de la cuenta bancaria	Número	Banco	Saldo Q.
1	Fondo Común RIC	3033503285	Banrural	1,688,554.57
2	RIC / Fondo Común	6600078014	G&T Continental	59,041,004.10
3	Fondo Catastral Privativo RIC	3033838587	Banrural	1,050,329.84
<b>Total de Activo Disponible, cuenta contable 1112</b>				<b>61,779,888.51</b>

La cuenta 6600078014 RIC/Fondo Común, incluye la cantidad de Q33,000,000.00, correspondientes a aportes recibidos para la construcción de la Sede Central del RIC, según los comprobantes únicos de registro -CUR- siguientes:

Entidad que realizó el aporte	Número de CUR	Fecha del CUR	Monto Q.
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.	20	06/06/2008	4,500,000.00
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.	33	08/07/2008	4,500,000.00
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.	39	31/07/2008	4,500,000.00
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.	50	08/09/2008	4,500,000.00
Ministerio de Finanzas Públicas	5	09/03/2009	5,000,000.00
Ministerio de Finanzas Públicas	13	16/03/2009	5,000,000.00
Ministerio de Finanzas Públicas	14	19/03/2009	5,000,000.00
<b>Total de aportes recibidos para construcción del edificio del RIC</b>			<b>33,000,000.00</b>



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA  
Sección de Contabilidad  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2024

**5.1.2 Activo Exigible:** Corresponde a derechos de cobro a favor del RIC pendientes de liquidar y está integrado de la forma siguiente:

Lit.	Cuenta contable	Nombre	Saldo Q.
a.	1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	17,843.59
b.	1132	Documentos a Cobrar a Corto Plazo	22,742.51
c.	1133	Anticipos	998,817.08
<b>Total Activo Exigible</b>			<b>1,039,403.18</b>

- a. El saldo de la cuenta 1131 "Cuentas a Cobrar a Corto Plazo" corresponde a devoluciones de ISR a personal de baja y retenido en exceso durante el ejercicio fiscal 2024, estos se regularizan al presentar la Declaración Jurada Anual 2024, la cual se debe realizar antes del 31 de marzo del 2025 y por recargo por pago extemporáneo de las cuotas IGSS del mes de enero 2024. Ver integración en **Anexo A Ref. BB**
- b. El saldo de la cuenta 1132 "Documentos a Cobrar a Corto Plazo" corresponde a depósitos realizados en garantía por arrendamiento de inmuebles para uso de oficinas del RIC. A la fecha la recuperación de estos saldos se encuentra en la Unidad de Asesoría Jurídica del RIC, para la realización del procedimiento legal para la declaración por medio de un órgano jurisdiccional sobre la incobrabilidad de estos saldos, por la antigüedad de los mismos. Ver integración en **Anexo A Ref. CC**
- c. El saldo de la cuenta 1133 "Anticipos" corresponde al saldo de los anticipos no liquidados por el contratista para la provisión de servicios, según lo establecido en el Contrato LPI RIC-PAT II-001-2011 suscrito con el Consorcio Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L., Sucursal Guatemala y TPF Getinsa Euroestudios, S.L., para la "Ejecución de los Servicios Técnicos de Levantamiento Catastral en los Municipios de Siquinalá, Palín, San Vicente Pacaya y Guanagazapa del Departamento de Escuintla", realizado bajo el Proyecto Administración de Tierras Fase II (PAT II), integración en **Anexo A Ref. DD-1**.

La recuperación de este saldo y la liquidación de este contrato se realizó conforme lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, Numeral 9.2.3 y lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, Numeral 9.2, que establece los procedimientos de Arbitraje y el Reglamento de Arbitraje contenido en la Subcláusula 25.3. Este proceso ya fue finalizado habiendo el Tribunal Arbitral emitido el Laudo, el cual se detalla en **Nota 8.1**.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA  
Sección de Contabilidad  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2024

**5.1.3 Propiedad Planta y Equipo:** Corresponde a todos los bienes muebles e inmuebles, necesarios para el desempeño y desarrollo de las actividades del RIC, el cual está integrado de la forma siguiente:

Lit.	Cuenta contable	Nombre	Saldo Q.
a.	1231	Propiedad y Planta en Operación	479,727.95
b.	1232	Maquinaria y Equipo	80,377,103.94
c.	1233	Tierras y Terrenos	8,173.42
d.	1237	Otros Activos Fijos	33,672,008.14
e.	2271	(-) Depreciaciones Acumuladas	- 99,204,966.77
<b>Propiedad Planta y Equipo (Neto)</b>			<b>15,332,046.68</b>

Estas cuentas están integradas en Anexo B

- a. El saldo de la cuenta 1231 "Propiedad y Planta en Operación" corresponde a las instalaciones construidas para uso administrativo y desarrollo de las actividades del RIC, siendo las siguientes: Kiosko para Cafetería y Data Center ubicados en oficinas centrales del RIC y Caseta para estación de referencia ubicada en Santa Lucía Cotzumalguapa. Ver integración en Anexo B Ref. AA
- b. El saldo de la cuenta 1232 "Maquinaria y Equipo" corresponde a bienes muebles adquiridos por el RIC, clasificados como: b.1) De Oficina y Muebles (sillas, escritorios, estaciones de trabajo, archivos, armarios, estanterías, ventiladores, amueblados de sala, equipos de computación, laptops, cañoneras, impresoras, ups, servidores); b.2) Médico-Sanitario y de Laboratorio (glucómetro y oxímetro); b.3) Educativo Cultural y Recreativo (proyectoras, pantallas, cámaras fotográficas, cámaras de video, micrófonos, televisores, equipos de sonido); b.4) De Transporte, Tracción y Elevación (pickups, motocicletas, microbuses, camionetas); b.5) De Comunicaciones (cámaras de vigilancia y seguridad, plantas telefónicas, radios intercomunicadores, routers, switches de Red, sistemas de posicionamiento global (GPS), equipo de seguridad de red firewall) y b.6) Equipo de Cómputo (computadoras portátiles, servidor de rack, monitores, impresoras, ups, computadoras de escritorio). Ver integración en Anexo B Ref. BB
- c. El saldo de la cuenta 1233 "Tierras y Terrenos" corresponde a dos terrenos que fueron donados al RIC, los cuales se encuentran ubicados en los municipios de San Andrés y San Francisco del Departamento de Petén. Ver integración en Anexo B Ref. CC
- d. El saldo de la cuenta 1237 "Otros Activos Fijos" corresponde a todos aquellos bienes muebles que no están clasificados dentro de la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo, entre estos están: Aires acondicionados, destructoras de papel, refrigeradoras, cafeteras, percoladoras, microondas, brújulas, extinguidores, deshumidificadores, pantallas interactivas, gabinetes (Rack) de piso, equipos de medición, equipos para georreferenciación, plantas generadoras eléctricas, estaciones totales topográficas, entre otros. Ver integración en Anexo B Ref. DD



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA  
Sección de Contabilidad  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2024

- e. El saldo de la cuenta 2271 "Depreciaciones Acumuladas" corresponde a la disminución del valor de los activos fijos a lo largo del tiempo debido a su desgaste, obsolescencia o uso. Ver integración del saldo en Anexo B Ref. EE

Los porcentajes utilizados para las depreciaciones de los activos tienen como base lo establecido en la Resolución No. 006-2007 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba al RIC los porcentajes de depreciación anual de activos fijos de la manera siguiente:

Nombre del activo fijo	Porcentaje de depreciación anual
Mobiliario y equipo de oficina y muebles	20%
Equipo de cómputo	25%
Equipo Educativo y recreativo	10%
Equipo de transporte y elevación	20%
Otros Activos	20%

En el año 2017 se inició con la implementación del Módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por lo que desde ese año todas las adquisiciones de bienes inventariables se registran automáticamente en los módulos de inventarios y de contabilidad de SICOIN. Los bienes adquiridos del año 2006 al 2016 se ingresaron de forma manual en el módulo de inventarios de SICOIN.

**5.1.4 Activo Intangible:** Como su nombre lo indica, son activos que no tienen apariencia física o no se pueden tocar. El saldo de esta cuenta corresponde a la adquisición de programas informáticos necesarios para el desarrollo de las actividades del RIC, el cual está integrado de la forma siguiente:

Descripción	Saldo Q.
Software al 2011	3,416,810.56
Software 2012	18,175.00
Software 2013	10,672,490.00
Software 2014	165,000.00
Software 2019	713,458.34
<b>Total</b>	<b>14,985,933.90</b>

Estos saldos corresponden a la adquisición de software, gastos realizados con cargo al renglón presupuestario 381 "Activos Intangibles" los cuales no se amortizan, debido a que no están considerados en la Resolución No. 006-2007 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba al RIC los porcentajes de depreciación anual de activos fijos. Estos saldos disminuyen cuando los programas informáticos a los que corresponden se declaran como obsoletos.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gov.gt>





**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**  
Sección de Contabilidad  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2024

**5.2 Pasivo:** Corresponde al conjunto de deudas y obligaciones pendientes de pago, las cuales se dividen en pasivo corriente y no corriente; la diferencia esencial entre ambas categorías es el plazo que se tiene para pagarlos. Por lo que se ordenan de la manera siguiente:

**5.2.1 Cuentas a Pagar a Corto Plazo:** Está integrada de la forma siguiente:

Lit.	Cuenta contable	Nombre	Saldo Q.
a.	2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	632,600.50
b.	2113	Gastos del Personal a Pagar	1,979,855.56
b.	2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	279,765.98
<b>Total de Cuentas a Pagar a Corto Plazo</b>			<b>2,892,222.04</b>

- a. El saldo de la cuenta 2111 "Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo" corresponde a deudas contraídas con proveedores por la adquisición de bienes y/o servicios. Ver integración en Anexo C Ref. AA
- b. El saldo de la cuenta 2113 "Gastos del Personal a Pagar" corresponde a cuotas patronales y retenciones laborales pendientes de pago. Ver integración en Anexo C Ref. BB
- c. El saldo de la cuenta 2116 "Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo" corresponde principalmente a deducciones por un valor de Q274,916.98 que se realizaron en pagos al Contratista "UTE DE ALTA VERAPAZ STC/INYPSA" del Proyecto de Administración de Tierras Fase II, por concepto de anticipos varios que a la presente fecha están pendientes de liquidarse. El saldo restante de la cuenta 2116 por el valor de Q4,849.00 corresponde a otros compromisos pendientes de reintegro y/o pago. Ver integración en Anexo C Ref. CC

**5.2.2 Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Cuenta contable 2141):** Corresponde a descuentos por concepto de sanción económica por entrega tardía realizados a Contratistas del Proyecto de Administración de Tierras Fase II y Proyecto Áreas Protegidas, lo cual está establecido en los contratos entre el RIC y los Contratistas. Dicha cuenta está integrada de la forma siguiente:

Lit.	Contratista	Saldo Q.
a.	UTE de Alta Verapaz STC/INYPSA	44,230.55
b.	Consorcio Euroestudios - Eptisa Contrato en Participación	21,035.57
<b>Total de Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>		<b>65,265.72</b>

El detalle de esta cuenta se presenta en Anexo C Ref. DD-1.

- a. Este saldo corresponde a levantamiento catastral en municipios de Tactic/ Tamahú/ San Juan Chamelco del departamento de Alta Verapaz.
- b. Este saldo corresponde al proceso de Arbitraje relacionado con el Contrato con Precio Fijo para la "Ejecución de los Servicios Técnicos de Levantamiento Catastral en los Municipios



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**  
 Sección de Contabilidad  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de Diciembre de 2024

de San Juan Ermita, Olopa, Quetzaltepeque y Camotán del departamento de Chiquimula” celebrado entre el RIC y las entidades Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L. Sucursal Guatemala y TPF Getinsa Euroestudios, S.L. El estado actual de este proceso arbitral se describe en **Nota 8.2**.

**5.2.3 Fondos en Garantía (Cuenta contable 2152):** Corresponden a las retenciones del 5% que se realizaron en el pago a los contratistas del Proyecto de Administración de Tierras Fase II y RIC Áreas Protegidas, por garantía de los trabajos de levantamiento catastral, como responsabilidad por defectos en los servicios prestados. Dicha cuenta está integrada de la forma siguiente:

Lit.	Contratista	Saldo Q.
a.	Euroestudios, Responsabilidad Limitada	675,988.38
b.	Stereocarto, Sociedad Limitada	282,446.00
b.	Consortio Euroestudios - Eptisa Contrato En Participación	436,210.27
	<b>Total de Fondos en Garantía</b>	<b>1,394,644.65</b>

El detalle de esta cuenta se presenta en **Anexo C Ref. EE-1**.

- a. Este saldo corresponde al proceso de Arbitraje relacionado con el Contrato con Precio Fijo para la “Ejecución de los Servicios Técnicos de Levantamiento Catastral en los Municipios de San Juan Ermita, Olopa, Quetzaltepeque y Camotán del departamento de Chiquimula” celebrado entre el RIC y las entidades Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L. Sucursal Guatemala y TPF Getinsa Euroestudios, S.L. El estado actual de este proceso arbitral se describe en **Nota 8.2**.
- b. Este saldo corresponde a la ejecución de los servicios técnicos de levantamiento catastral en el departamento de Sacatepéquez.
- c. Este saldo corresponde al proceso de Arbitraje relacionado con el Contrato con Precio Fijo para la “Ejecución de los Servicios Técnicos de Levantamiento Catastral en los Municipios de Siquinalá, Palín, San Vicente Pacaya y Guanagazapa del Departamento de Escuintla”, celebrado entre el RIC y las entidades Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L. Sucursal Guatemala y TPF Getinsa Euroestudios, S.L. El estado actual de este proceso arbitral se describe en **Nota 8.1**.

**5.2.4 Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo (Cuenta contable 2212):** Está integrada por Q337,147.74 que corresponden a saldos pendientes de pago derivado de Prestaciones Laborales de ex colaboradores que presentaron demandas en contra del RIC, y por estar estas demandas en proceso no es posible estimar una fecha posible de pago en el futuro previsible. Ver integración en **Anexo D ref. AA**.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA  
Sección de Contabilidad  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2024

- 5.3 **Patrimonio:** Corresponde a la diferencia entre el total de activos (disponibilidad bancaria, cuentas por cobrar, bienes tangibles e intangibles) y el total de pasivos (obligaciones pendientes de pago o liquidación), el cual se integra de la forma siguiente:

Descripción	Saldo Q.
Activo	93,137,272.27
(-) Pasivo	- 4,689,280.15
<b>Patrimonio</b>	<b>88,447,992.12</b>

- 5.3.1 **Patrimonio Institucional:** Corresponde al efecto acumulado de las transferencias de capital recibidas, el resultado acumulado de los ejercicios anteriores tanto positivos o negativos obtenidos en la gestión y su afectación al capital del RIC y el resultado del ejercicio, el cual se integra de la forma siguiente:

Lit.	Cuenta contable	Descripción	Saldo Q.
a.	3213	Transferencias de Capital Recibidas	910,607,486.27
b.	3122	(-) Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	- 813,034,869.93
c.	3122	(-) Resultado del Ejercicio	- 9,124,624.22
		<b>Patrimonio Institucional</b>	<b>88,447,992.12</b>

- a. El saldo de la cuenta 3213 “Transferencias de Capital Recibidas” corresponde al aporte inicial para constitución del RIC y las transferencias de capital recibidas para incrementar sus activos o disminuir sus pasivos, así como también la afectación por los resultados obtenidos en cada ejercicio fiscal. Ver integración en Anexo E Ref. CC
- b. El saldo de la cuenta 3122 “Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores” corresponde a los resultados acumulados de los ejercicios fiscales del año 2006 al año 2023.
- c. El saldo de la cuenta 3122 “Resultados del Ejercicio” corresponde al resultado negativo en la gestión del ejercicio fiscal 2024. Ver integración en Anexo E Ref. BB

**Nota:** El resultado negativo del presente ejercicio fiscal, se debe a lo siguiente:

En el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024, se incluye un total de Q29,498,000.00 de Saldo de Caja lo cual no se refleja en el Estado de Resultados como ingreso, ya que estos fueron generados en ejercicios fiscales anteriores y conforme al principio presupuestario de anualidad, contenido en el Artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, estos no se reflejan como ingreso en el Estado de Resultados, así también como a



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA  
Sección de Contabilidad  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2024

la adquisición de bienes del Grupo de Gasto 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, que presupuestariamente corresponden a un gasto y contablemente corresponde al aumento de activos, así como al registro del gasto de las depreciaciones de activos, este es un gasto contable sin afectación presupuestaria cuyo objetivo del registro es presentar en el Balance General el valor actualizado de los bienes; este efecto se muestra a continuación:

Descripción	Contabilidad	Presupuesto
Ingresos	137,268,317.52	166,766,317.52
(+) Saldos de Caja	29,498,000.00	
<b>Total Ingresos</b>	<b>166,766,317.52</b>	<b>166,766,317.52</b>
Gastos	146,392,941.74	150,451,821.61
(+) Adquisición Equipo	8,524,362.47	
(-) Gasto Depreciaciones	- 4,465,482.60	
<b>Total Gastos</b>	<b>150,451,821.61</b>	<b>150,451,821.61</b>
<b>Resultado Conciliado</b>	<b>16,314,495.91</b>	<b>16,314,495.91</b>

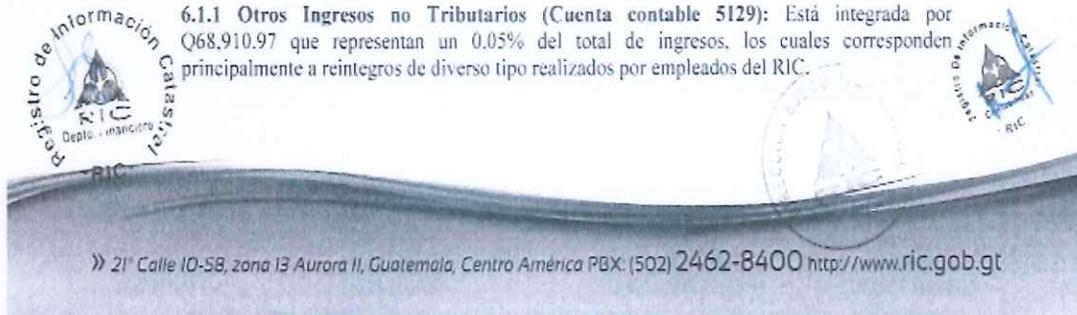
Como se muestra en el cuadro anterior, por la naturaleza de los saldos de caja y los gastos de adquisición de equipo y de depreciación, en términos monetarios no existe resultado negativo en el ejercicio fiscal 2024.

Por esta misma dinámica y naturaleza de los registros de ingresos y egresos, el Balance General del RIC, refleja pérdidas acumuladas, es importante mencionar que siendo el RIC una entidad autónoma del Estado con patrimonio y recursos propios, ha recibido Transferencias Corrientes (aportes que se reflejan en el Estado de Resultados) y "Transferencias de Capital Recibidas" que son aportes que incrementan el patrimonio del RIC (se reflejan únicamente en el Balance General), los cuales son aplicables a gastos de capital. Al no ser reflejados estos ingresos en el Estado de Resultados, pero si los gastos, razón por la cual se refleja el Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores negativo.

**Nota 6. Estado de Resultados:** Está integrado por los Ingresos, Gastos y Resultado del Ejercicio.

6.1 **Ingresos:** Los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal 2024, se generaron conforme a la naturaleza u origen de los mismos cuyo total ascendió a: Q137,268,317.52 los cuales se detallan continuación:

6.1.1 **Otros Ingresos no Tributarios (Cuenta contable 5129):** Está integrada por Q68,910.97 que representan un 0.05% del total de ingresos, los cuales corresponden principalmente a reintegros de diverso tipo realizados por empleados del RIC.





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA  
Sección de Contabilidad  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2024

**6.1.2 Venta de Servicios (Cuenta contable 5142):** Está integrada por Q17,076,922.00 que representan un 12.44% del total de ingresos, los cuales corresponden a ingresos por venta de productos y servicios catastrales que presta el RIC. Ver integración en **Anexo E Ref. BB**

**6.1.3 Intereses (Cuenta contable 5161):** Está integrada por Q2,103,227.55 que representan un 1.53% del total de ingresos, los cuales corresponden a intereses que generaron las cuentas bancarias del RIC. Ver integración en **Anexo E Ref. BB**

**6.1.4 Transferencias Corrientes del Sector Público (Cuenta contable 5172):** Está integrada por Q118,019,257.00 que representan un 85.98% del total de ingresos, los cuales corresponden a aportes recibidos del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. Ver integración en **Anexo E Ref. BB**

**6.2 Gastos:** Los gastos en el ejercicio fiscal 2024, ascendieron a: Q146,392,941.74, los cuales se detallan continuación:

**6.2.1 Gastos de Consumo:** Representan un 72.84% del total de gastos y están integrados de la forma siguiente:

Lit.	Cuenta contable	Nombre	Saldo Q.
a.	6111	Remuneraciones	88,454,833.16
b.	6112	Bienes y Servicios	13,706,807.78
c.	6113	Depreciaciones	4,465,482.60
<b>Total de Gastos de Consumo</b>			<b>106,627,123.54</b>

a. El saldo de la cuenta 6111 “Remuneraciones” corresponde a sueldos, honorarios del renglón 029, dietas, gastos de representación, prestaciones laborales y aportes patronales al IGSS. Ver integración en **Anexo E Ref. BB**

b. El saldo de la cuenta 6112 “Bienes y Servicios” corresponde a gastos por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del RIC, incluye pago de impuestos. Ver integración en **Anexo E Ref. BB**

c. El saldo de la cuenta 6113 “Depreciaciones” corresponde al registro contable de las depreciaciones de activos fijos del RIC, producto de la disminución de su valor en el presente ejercicio fiscal debido a su desgaste, obsolescencia o uso. El registro se realiza de acuerdo a los porcentajes autorizados según Resolución 006-2007 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas. Al ser una regularización contable no representa un gasto presupuestario del presente período.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA  
Sección de Contabilidad  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2024

**6.2.2 Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad:** Representan un 3.23% del total de gastos y están integrados de la forma siguiente:

Lit.	Cuenta contable	Nombre	Saldo Q.
a.	6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,721,591.95
b.	6124	Otros Alquileres	3,011,455.21
<b>Total</b>			<b>4,733,047.16</b>

- a. El saldo de la cuenta 6123 "Derechos sobre Bienes Intangibles" corresponde a la adquisición de licencias para uso de programas informáticos.
- b. El saldo de la cuenta 6124 "Otros Alquileres" corresponde al gasto por arrendamiento de distintos inmuebles a nivel nacional donde se encuentran ubicadas las oficinas del RIC, incluye también el arrendamiento de los equipos multifuncionales (fotocopiadoras, escáneres) ubicados en las distintas oficinas a nivel nacional del RIC.

**6.2.3 Otras Pérdidas (Cuenta contable 6142):** Está integrada por Q34,615,771.71 que representan un 23.65% del total de gastos, los cuales corresponden a pagos de sentencias judiciales ordenadas por juez, en concepto de prestaciones laborales a ex colaboradores que presentaron demandas en contra del RIC.

**6.2.4 Transferencias Otorgadas al Sector Privado (Cuenta contable 6151):** Está integrada por Q3,951.19, los cuales corresponden a pagos realizados en el presente ejercicio fiscal, por concepto de sueldos post mortem de ex colaboradores que fallecieron estando al servicio del RIC.

**6.2.5 Transferencias Otorgadas al Sector Público (Cuenta contable 6152):** Está integrada por Q413,048.14 que representan un 0.28% del total de gastos, los cuales corresponden a pagos realizados en el presente ejercicio fiscal a la Contraloría General de Cuentas, por concepto de servicios de fiscalización, de conformidad con el Decreto 49-96 del Congreso de la República de Guatemala.

- 6.3 Resultado del Ejercicio:** El resultado del ejercicio fiscal 2024 es de un valor negativo de -Q9,124,624.22. Ver integración en Anexo E Ref. BB. La razón del resultado negativo se expone en el numeral 5.3.1 "Patrimonio Institucional" del presente documento.



» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gov.gt>





**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**  
**Sección de Contabilidad**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre de 2024**

**Nota 7. Plataforma Informática:**

Los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Institución, se realizan por medio del Sistema Informático de Gestión -SIGES- y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

El SICOIN es una herramienta informática que permite procesar y contar con información en tiempo real, mismo que con la alimentación de información crea una base datos única; así también, permite generar en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables de presupuesto a contabilidad.

El SIGES es una herramienta de apoyo a la ejecución del gasto, el cual abarca procesos administrativos y de seguimiento, para el abastecimiento de bienes y servicios, permitiendo la integración con el presupuesto en cada uno de los momentos del proceso. Asimismo, está vinculado al sistema GUATECOMPRAS y al SICOIN.

A partir del año 2020 el RIC implementó el Presupuesto por Resultados (PpR), el cual es una metodología complementaria a la técnica del Presupuesto por Programas, que facilita la integración del ciclo presupuestario en función a los bienes y servicios entregados y los resultados generados.

**Nota 8. Procesos de Arbitraje:**

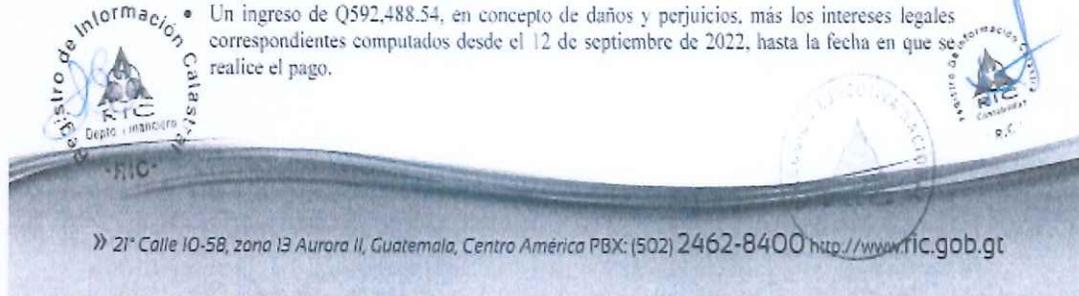
Existen dos procesos de Arbitraje entre el RIC y las entidades Eptisa Servicios de Ingeniería, S.L. Sucursal Guatemala y TPF Getinsa Euroestudios, S.L., en adelante el Consorcio, cuyo estado se describe a continuación:

**8.1 Proceso de Arbitraje relacionado con el Contrato con Precio Fijo para la “Ejecución de los Servicios Técnicos de Levantamiento Catastral en los Municipios de Siquinalá, Palín, San Vicente Pacaya y Guanagazapa del Departamento de Escuintla”, celebrado entre el RIC y el Consorcio.**

Como fue indicado en la Nota 5.1.2 Activo Exigible (Cuenta Contable 1131) y 5.2.3 Fondos en Garantía (Cuenta Contable 2152), al haberse realizado el proceso de Arbitraje entre el RIC y el Consorcio, el Tribunal Arbitral emitió Laudo que contiene resolución tanto a favor del RIC, como a favor del Consorcio, los cuales se resumen de la forma siguiente:

**8.1.1 Resultado Favorable para el RIC:** Este Laudo contiene 3 resoluciones favorables a favor del RIC, siendo los siguientes:

- Recuperación del saldo del anticipo no liquidado (Nota 5.1.2) por un monto de Q998,817.08, más los intereses legales correspondientes desde el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha en que se realice el pago.
- Un ingreso de Q592,488.54, en concepto de daños y perjuicios, más los intereses legales correspondientes computados desde el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha en que se realice el pago.





**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**  
 Sección de Contabilidad  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de Diciembre de 2024

- El pago de la terminación de trabajos correspondientes al contrato, para este efecto el RIC, debe realizar un proceso de licitación y el pago de este, será a cargo del Consorcio.

**8.1.2 Resultado Favorable para el Consorcio:** Este Laudo contiene 2 resoluciones favorables para el Consorcio, siendo los siguientes:

- El RIC debe realizar un pago de Q436,210.27 en concepto de retenciones efectuadas en cada hecho al Consorcio, más los intereses legales correspondientes computados desde el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha del efectivo pago, este monto se reporta en la cuenta 2152 Fondos en Garantía, por lo que cuando se realice el pago se regularizará el monto restante.
- El RIC debe realizar un pago Q215,034.91 en concepto de trabajos aprobados y no facturados, más los intereses legales correspondientes computados desde el 12 de septiembre de 2022, hasta la fecha en que se realice el pago.

En resumen, este Arbitraje fue favorable para los intereses del RIC, considerando los montos siguientes:

Cifras expresadas en quetzales

<b>Favorable</b>	
Saldo Anticipo	998,817.08
Daños y perjuicios	592,488.54
Finalización Trabajos	No es posible estimar
<b>SubTotal</b>	<b>1,591,305.62</b>
<b>(-) Desfavorable</b>	
Retenciones	- 436,210.25
Trabajos	- 215,034.91
<b>SubTotal</b>	<b>- 651,245.16</b>
<b>Diferencia Favorable</b>	<b>940,060.46</b>

Según oficio AJ-020-2025 de la Unidad de Asesoría Jurídica del RIC, el estado actual de este proceso es el siguiente:

- Se interpuso un proceso en la vía de apremio para reclamar el porcentaje ganado por el RIC, proceso del cual no se ha recibido notificación por parte del Juzgado, se está a la espera de la resolución del mismo.
- Los plazos se han cumplido, pero por la mora judicial aún no se ha recibido notificación de las gestiones realizadas del recurso de revisión.
- Se procederá a procurar el caso en el sentido que el Juzgado de una resolución a este proceso.





» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>





**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**  
 Sección de Contabilidad  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de Diciembre de 2024

La Unidad de Asesoría Jurídica del RIC es la responsable del seguimiento para el procedimiento de cobro, así como de la estrategia jurídica a seguir para la recuperación de estos saldos y el pago de las cuentas relacionadas.

**8.2 Proceso de Arbitraje relacionado con el Contrato con Precio Fijo para la “Ejecución de los Servicios Técnicos de Levantamiento Catastral en los Municipios de San Juan Ermita, Olopa, Quetzaltepeque y Camotán del departamento de Chiquimula”, celebrado entre el RIC y el Consorcio.**

Como fue indicado en la Nota 5.2.2 Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Cuenta Contable 2141) y 5.2.3 Fondos en Garantía (Cuenta Contable 2152), existe este proceso de Arbitraje respecto a los saldos pendientes de liquidar de este Contrato.

Según oficio AJ-020-2025 de la Unidad de Asesoría Jurídica del RIC, el estado actual de este proceso es el siguiente:

- Este proceso está abierto a prueba, por lo que no existe un pronunciamiento, en definitiva.
- El Consorcio a través de su representante legal solicita que se ACUMULEN los recursos de revisión planteados por ambas partes, el 25 de julio de 2024 al Consorcio se le dan CON LUGAR la ACUMULACIÓN; por lo tanto, el Juzgado solicita unificar ambos recursos para emitir una sola resolución.
- Está pendiente la sentencia de los recursos de revisión planteada por ambas partes, en dicha resolución el Juzgado dará con lugar o sin lugar lo planteado por las partes.
- Los plazos se han cumplido, pero por la mora judicial que existe en los juzgados nacionales, aún no se ha recibido notificación de las gestiones realizadas del recurso de revisión.

La Unidad de Asesoría Jurídica del RIC, es la responsable del seguimiento para la resolución de este proceso.

  
  
 Lic. Victor Manuel Navarro Godínez  
 Jefe de Sección de Contabilidad  
 Registro de Información Catastral de Guatemala

  
  
 MSc. Luis Fernando España Yool  
 Jefe de Departamento Financiero  
 Registro de Información Catastral de Guatemala

  
  
 Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda  
 Gerente Administrativo Financiero  
 Registro de Información Catastral de Guatemala

  
  
 Ing. Agr. Aczel Elías De León Ramírez  
 Director Ejecutivo Nacional  
 Registro de Información Catastral de Guatemala

» 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América PBX: (502) 2462-8400 <http://www.ric.gob.gt>



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero Agrónomo  
Axcel Efraín De León Ramírez  
Director Ejecutivo Nacional  
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2025



Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**



Licda. VALERIA YAMILETH LAM PADILLA  
Auditor Gubernamental



Licda. LUCÍA DE LOS ANGELES GODOY NAJARRO  
Coordinador Gubernamental



Lic. LEONARDO ITZEP RECANCOJ  
Supervisor Gubernamental



## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero Agrónomo  
Axcel Efrain De Leon Ramirez  
Director Ejecutivo Nacional  
REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### **Conclusión**

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 08 de mayo de 2025



Atentamente.

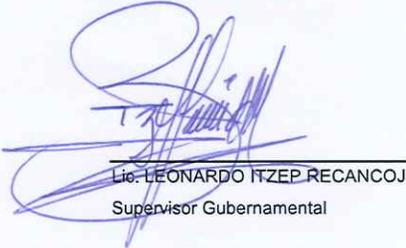
**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**



Licda. VALERIA YAMILETH LAM PADILLA  
Auditor Gubernamental



Licda. LUCÍA DE LOS ANGELES GODOY NAJARRO  
Coordinador Gubernamental



Lic. LEONARDO ITZEP RECANCOJ  
Supervisor Gubernamental



---

## 11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

El informe de auditoría del ejercicio fiscal 2023 no contenía recomendaciones que fueran notificados como hallazgos, sin embargo se dio seguimiento a la recomendación girada por el equipo de auditoría en Carta a la Entidad CGC-DAS-09-013-2024 de fecha 05 de abril del 2024 en relación a diferencias determinadas entre los reportes FIN1 y el Libro Mayor Auxiliar de cuentas, para verificar su cumplimiento, determinando que según el calendario establecido se están cumpliendo las actividades programadas y finalizará en agosto de 2025, por lo que la comisión de auditoría que tenga a su cargo la fiscalización 2025, dará seguimiento al cumplimiento final del calendario.

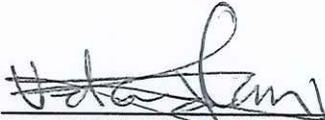
## 12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ACXEL EFRAIN DE LEON RAMIREZ	DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL	01/01/2024 - 31/12/2024
2	SANDRA SUSETH FUENTES MIRANDA	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/01/2024 - 31/12/2024
3	JORGE MARIO RAMOS GALINDO	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2024 - 31/12/2024
4	RAUL EDUARDO SOSA ECHEVERRIA	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	01/01/2024 - 31/12/2024

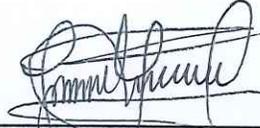


### 13. EQUIPO DE AUDITORÍA

#### Área financiera y cumplimiento

  
Licda. VALERIA YAMILETH LAM PADILLA  
Auditor Gubernamental



  
Licda. LUCÍA DE LOS ANGELES GODOY NAJARRO  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. LEONARDO ITZEP RECANCOJ  
Supervisor Gubernamental



### 14. CONTROL DE CALIDAD ASIGNADO

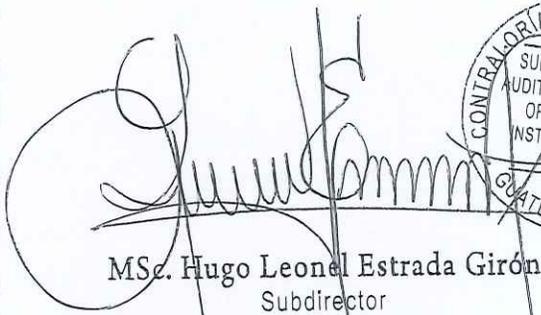
El integrante de la Comisión de Control de Calidad asignado firma en constancia de haber verificado el cumplimiento de los aspectos técnicos del proceso de auditoría.

  
Lic. JOHNY ESTUARDO SAC ORÓXOM  
Control De Calidad



**RAZÓN:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Subdirector y el Director únicamente firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

**INFORME CONOCIDO POR:**

**MSc. Hugo Leonal Estrada Girón**  
Subdirector  
Dirección de Auditoría al Sector  
Organismos e Instituciones de Apoyo  
Contraloría General de Cuentas



**MSc. Laura Aracely García Meléndez**  
Directora de Auditoría al Sector  
Organismos e Instituciones de Apoyo  
Contraloría General de Cuentas



---

## 15. ANEXOS



# Nombramiento



Prevención  
buena gobernanza  
construyamos Confianza

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
No. DAS-09-0022-2024



CUA:86026  
2022-100-101-20-011

Guatemala, 06 de agosto de 2024

**Equipo de Auditoría**

LEONARDO ITZEP RECANCOJ (Supervisor Gubernamental)  
LUCÍA DE LOS ANGELES GODOY NAJARRO (Coordinador Gubernamental)  
VALERIA YAMILETH LAM PADILLA (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 24, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2024 al 31/12/2024.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 08/05/2025.

MSc. Aura Aracely García Meléndez  
Directora de Auditoría al Sector  
Organismos e Instituciones de Apoyo  
Contraloría General de Cuentas

Vo. Bo.

MSc. Jorge Giovanni Castellanos Guibón  
Subcontratista de Calidad de Gestión  
Contraloría General de Cuentas

Este nombramiento puede ser consultado en la página web: (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



*[Handwritten Signature]*  
8/08/2024  
10:57 hrs

*[Handwritten Signature]*  
8/08/24  
10:57

*[Handwritten Signature]*  
8/08/24 11:05

**RECIBIDO**

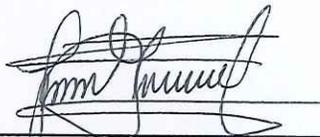
 12 AGO 2024  
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE APOYO
Clasificador Institucional	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL
Nombre de Cuentadancia	2022-100-101-20-011 REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-09-0022-2024
Periodo Auditado	01/01/2024 - 31/12/2024
Auditor Gubernamental	Licda. LUCÍA DE LOS ANGELES GODOY NAJARRO y Licda. VALERIA YAMILETH LAM PADILLA
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. LEONARDO ITZEP RECANCOJ

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2025



Licda. LUCÍA DE LOS ANGELES GODOY NAJARRO  
Auditor Gubernamental  
Coordinador




Ing. Agr. Axel Estrín De León Ramírez  
Director Ejecutivo Nacional  
Registro de Información Catastral de Guatemala



Recibido .  
20/05/2025  
12:37 hrs.

